



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por veinte años, a favor de

D. Antonio GONZALEZ MONTIEL

con domicilio en Madrid,

por:

“UN NUEVO RECLAMO PARA LA CAZA DE LA PERDIZ”

(Grupo 9^o- Clase 82^a).

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

La presente invención se refiere a un util de caza consistente en un reclamo para la de perdiz, que por la ingeniosa disposición de los elementos que lo integran y fidelidad en la reproducción de los diversos cantos de esta clase de aves como son, reclamo de cañón; dar de pié, piñonear, recibir y titear, constituye un valiosísimo elemento de engaño o reclamo aplicable a esta clase de caza.

El reclamo a que nos referimos, está esencialmente constituido por una perdiz simulada, construida en tela metálica pintada con los colores peculiares de este ave o bien recubierta con plumas de la misma, de tal manera que su aspecto exterior sea en un todo idéntico al de una perdiz real.

De esta perdiz simulada, arrancan tres tubos de goma que



para facilidad de su función así como para evitar los perniciosos efectos del roce con el terreno o maleza, van formando haz en el interior de una funda o tubo de tela de mayor diámetro. Dichos tubos, cuya longitud viene a ser aproximadamente de unos dos metros, enchufan por el otro extremo en un estuche de madera que en su interior contiene los fuelles y enchufes correspondientes para producir los diversos cantos.

Queda, pues, esta caja de madera, ^{separada} ~~instalada~~ de la perdiz simulada, en una distancia equivalente a la longitud de los tubos y al alcance de la mano del cazador que, oculto en su puesto, produce, mediante la actuación sobre el correspondiente fuelle, el canto que en cada caso convenga.

N O T A.

R e i v i n d i c a c i ó n.

En resumen, reivindica el recurrente por virtud de la Patente de invención que solicita, el derecho exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial por el término de veinte años que señala la vigente Ley sobre Propiedad Industrial de un reclamo para la caza de la perdiz, que consta esencialmente:

1ª- De una perdiz simulada, construida en tela metálica, pintada o cubierta de plumas, en cuyo interior se alojan los dispositivos de soneria que producen los cantos peculiares de la perdiz, mediante corriente de aire conducida por los correspondientes tubos (tres, preferentemente).

2ª- Por una caja de madera en cuyo interior se alojan los fuelles destinados a producir el sonido que convenga, remedando determinados cantos de la perdiz.

3ª- Por la disposición de tres tubos de goma, de longitud aproximada de dos metros, que por uno de sus extremos enchufan con la perdiz simulada, y por el otro con la caja de fuelle y cuyos tres tubos, van formando haz, envueltos dentro de una cubierta o tubo de tela para impedir su deterioro.



Recaerá la Patente de invención que se solicita, sobre:
"Un nuevo reclamo para la caza de la perdiz". (Grupo 9^o- Clase 82^a).

Todo, en substancia, tal como se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 2 de Mayo de 1927

P. A.